



SELLO CUARTO AÑO
 MIL SETECIENTOS Y OCHO
 RENTA Y DOS.

visando con dha multa y pñision a los que fueren omi-
 sos; y por este artilo acordaron y firman desus Merre des
 quien rabe doy fee

En Alphonso Laabedra ^{Pedromorot}

Dr. Pedro Valcarrel y Perea ^{Dr. Martin de Blaya}
 Jirandabarez ^{Valcarrel}

Rodrigo Jimenez ^{Anto Sanchez}
 Sanchez

Juan Zapata
 Prieto

do para la 3^a munda
 de Legua Mayor
 sacado

En la Villa de Mata en el dia del mes de Mayo Mil Setecientos y ⁴⁰ quarentay
 dos años los señores Dn Alphonso Laabedra y Larraza y Pedro Mo-
 rote Lerer Alc^{des} ordinarios Dn Martin de Blaya Valcarrel Dn Rodri-
 go Valcarrel Perea, Juan Albarer Botia y Andres Jimenez Sanchez
 Rexidores, y Anto Sanchez Cabete Alguacil mayor Capitula-
 res del Consejo Justo y Rexim^{to} desta dha Villa y su mayor nu-
 mero Junto en su Cabildo como lo acostumbra dixeron que en
 atención a ser preciso se haga la tercera Monda de azequia mayor
 para que las aguas se enbarraro algano y con mucha abundan-
 cia bengan a esta Villa para su consumo y luego acordaron ser
 Mex^o que para el dia diez y seis de mayo se secrete dha monda
 de azequia mayor segun y como las antea dantes se ane secuta
 do haciendose publico para que a todos comite y ninguno que
 tenga y ignorancia y que en esta semana se hagan los barales
 y barales Regaderos de esta fuente segun costumbre lo que
 encargan sus Mex^o para practica y seccion a dho Mex^o
 Alc^{des} por conbenir asi al bien comun de esta Republica y
 que para dha monda concurre el mayor dmo de la propia de

